



AL AYUNTAMIENTO DE San Fernando de Henares

Plaza de España, s/n CP: 28830

A LA ATENCIÓN DE ILMO/A. SR/A. ALCALDE/SA

Dña. Pilar Esquinas Rodrigo con D.N.I. 52536640-V y en calidad de Abogada-Portavoz Comisión Legal de la **Consulta Ciudadana por la Sanidad Pública** que aglutina a los siguientes colectivos:

AME (Asociación Madrileña de Enfermería), AFEM (Asociación de Facultativos Especialistas de Madrid), A.P. (Atención Primaria), PATUSALUD-Interasambleas (Plataforma de Trabajadores y Usuarios por la Sanidad Pública de Madrid-Interasambleas), FRAAVVM (Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid), Mesa en Defensa de la Sanidad Pública en Madrid, Asamblea de Carabanchel, 15M Barrios, Coordinadora Vecinos Fuencarral-El Pardo, Asamblea PATUSALUD Ramón y Cajal, Latina en Defensa de la Sanidad Pública, Plataforma Sanitaria Tres Cantos, Hospital Infantil Niño Jesús, Plataforma Sanidad Pública Zona Norte, Plataforma Hospital del Henares, Asamblea 15M Vallecas Puente, 15M Moratalaz, Asociación de Vecinos Entrevías-El Pozo, 15M Tetuán, Plataforma Centros Salud, Plataforma Gregorio Marañón, Plataforma Fuentelabrada, Asamblea Goya-Dall, Asamblea Hospital La Paz, Asamblea Hospital Fuentelabrada, Asamblea Hospital de Getafe, Plataforma Hospital La Princesa, SATSE (Sindicato de Enfermería Madrid), USAE (Unión Sindical Auxiliares de Enfermería), CGT Sanidad Madrid, 15M Tetuán, Asamblea 15M Puente Vallecas, PSM (Partido Socialista de Madrid), IUM (Izquierda Unida de Madrid), EQUO, Frente Cívico Somos Mayoría, CHYCS (Coordinadora de Hospitales y Centros Sanitarios), Asamblea Barrio de las Letras, Asamblea Aluche, Asamblea Hospital Clínico, Asamblea Hospital Puerta del Hierro, Asamblea Hospital Carlos III, Asamblea Hospital del Tajo, Asamblea Hospital Infanta Leonor, Asamblea Hospital 12 de Octubre, 15M Villaverde, Asamblea Hospital Virgen de la Poveda, Asamblea San Lorenzo del Escorial, Asamblea Hospital de Móstoles, Asamblea Hospital Virgen de la Torre, Asamblea Hospital Central de la Cruz Roja, Asamblea Hospital Universitario Santa Cristina, Asamblea Hospital Universitario Fundación Alcorcón, Asamblea Hospital Sureste (Arganda del Rey), Asamblea Hospital Infanta Cristina (Parla), Marea Blanca, Asamblea 15M Fuentelabrada, Asamblea Hospital El Escorial, Asamblea Hospital Príncipe de Asturias (Alcalá de Henares), Marea Ciudadana, Mareas Unidas, 15M Derechos Humanos, 15m Sol, Tomalaplaza, Tomamadrid, Consejo de Salud de Rivas Vaciamadrid, Plataforma Contra la Privatización del Canal de Isabel II, Asamblea Ciudad Universitaria, 15M Daganzo, Plataforma derechos sociales de Colmenarejo, Plebiscito Vinculante, Asociación de Vecinos la Incolora, Asamblea Popular Collado Mediano, Asamblea 15M Las Rozas Las Matas, Fundación Familia Mujer y Futuro, Plataforma en defensa de la sanidad pública de Aranjuez, Plataforma Sanidad Alco-Sanse

Con domicilio a efectos de notificación en **Calle San Fernando, 9 28300 Aranjuez, teléfono 639 28 09 84 y Email: pilaresquinas@yahoo.es.**

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20 y 21 de la Constitución y de los Arts. 8 y 9 de la L.O. 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión y demás legislación aplicable. Habiendo informado a la Delegación de Gobierno de Madrid, el 22 de abril de 2013, mediante escrito con Nº de Registro: 136653 /RG 1247388, dentro de los plazos legalmente establecidos y procediendo a informar a este Ayuntamiento, ante V.I. comparece y EXPONE:

PRIMERO: -Es intención de nuestras organizaciones realizar un **ACTO PÚBLICO** del 5 al 10 de Mayo de 2013 , en San Fernando de Henares, se estima una participación de unas 40 personas en cada una de las siguientes direcciones:

-	A la entrada del Pº de los Chopos
-	C/ Libertad esquina C/ Constitución
-	Parque Primero de Mayo próximo a Avda de Madrid, 2
-	Paseo de los Pinos (Polideportivo)
-	Polideportivo Municipal
-	Pza Ondarreta (zona Parque Henares)
Centro Educativo	ACUARELA : Avenida Del Somorrostro , 193
Centro Educativo	CENTRO DE CAPACITACION AGRARIA : San Fernando De Henares



Centro Educativo	CIUDADES UNIDAS : Calle Vitoria , s/n
Centro Educativo	E.A.TEMPRANA COSLADA-SAN FERNANDO : Calle De Nazario Calonge , 1
Centro Educativo	E.O.I. DE SAN FERNANDO DE HENARES : Calle De La Presa , 2
Centro Educativo	EL JARAMA : Calle De Ramon Y Cajal , 9
Centro Educativo	EL OLIVAR : Calle De Nazario Calonge , s/n
Centro Educativo	EL TAMBOR : Calle De Nazario Calonge , 1
Centro Educativo	ENRIQUE TIERNO GALVAN : Avenida De Algorta , s/n
Centro Educativo	ESTE-7, SAN FERNANDO DE HENARES : Calle De La Solana , s/n
Centro Educativo	GUERNICA : Plaza De Guernica , s/n
Centro Educativo	HUERTA CHICA : Calle De La Solana , s/n
Centro Educativo	JAIME FERR?N CL?A : Avenida Jean Paul Sartre , s/n
Centro Educativo	JARAMITA : Calle Rafael Sánchez Ferlosio , s/n
Centro Educativo	MIGUEL HERNANDEZ : Calle Rafael Sánchez Ferlosio , 17
Centro Educativo	POLICHINELA : Calle Motrico , s/n
Centro Educativo	REY FERNANDO VI : Avenida De Irún , s/n
Centro Educativo	S.FERNANDO DE HENARES : Plaza Olof Palme , s/n
Centro Educativo	SAN FERNANDO DE HENARES : Calle De La Presa , 2
Centro Educativo	VEGA DEL JARAMA : Avenida De Irún , 18
Centro Educativo	VILLAR PALASI : Carretera Mejorada , s/n
Centro Sanitario	C.S. Los Alperchines C/ Córdoba, s/n
Centro Sanitario	C.S. San Fernando Plaza Ondarreta, 1

Comenzando a las 9 horas y acabando a las 21 horas todos los días (12 horas aproximadamente de duración).



SEGUNDO: - El Acto se realiza con motivo de la Consulta Ciudadana para reivindicar la no privatización de la Sanidad Pública organizada por los Colectivos antes indicados. Deseamos poder instalar pequeñas mesas plegables y portátiles con información en dicho acto, libres de tasas.

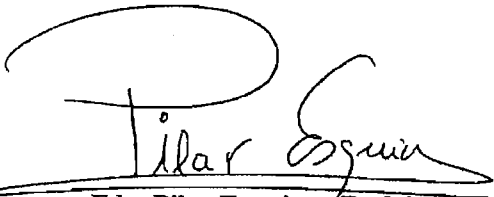
TERCERO: - Se hará en zona peatonal, sin invadir la calzada de circulación de vehículos para no obstaculizar el tráfico rodado de la zona y permitiendo, en todo momento, el libre acceso y funcionamiento de los edificios y establecimientos públicos allí ubicados.

CUARTO: - Los Organizadores dispondrán en todo momento de servicio de orden por el que se comprometen a mantener el mismo durante todo el tiempo que dure el acto. Se cumplirá con lo establecido en las ordenanzas y demás normativa municipal aplicable en estos casos.

Por todo lo cual **SOLICITAMOS**

Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenga por hechas las manifestaciones que obran en el mismo y tenga por recibida la comunicación que establece la L.O. 9/1983, en plazo estipulado y a los efectos oportunos.

En Madrid, a 27 de Abril de 2013


Fdo. Pilar Esquinas Rodrigo